

UN CASO PRÁCTICO DE PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO EUROPEO SIN MECENAZGO: EL HALLAZGO DE UN NUEVO TEMPLO ROMANO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA (BADAJOZ)

A PRACTICAL CASE OF EUROPEAN ARCHITECTURAL CULTURAL HERITAGE WITHOUT PATRONAGE: THE FIND OF A NEW ROMAN TEMPLE IN THE CITY OF MERIDA (BADAJOZ)

ANDRÉS AGUDO MARTÍNEZ
FRANCISCO FERNÁNDEZ CASTELLÓ
GLORIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

Universidad de Sevilla. España

andresam@us.es
fernandezcastello@hotmail.com
glovazsan@alum.us.es

Resumen: Numerosos bienes del Patrimonio Arquitectónico está en manos privadas resultando imprescindible la colaboración de instituciones, o iniciativas privadas, para acometer las necesarias actuaciones de rehabilitación y restauración.

Un céntrico solar de la ciudad de Mérida (*España*) fue adquirido para la construcción de oficinas y excavado en 2008 descubriéndose un nuevo Templo romano.

El hallazgo cambió la concepción urbanística colonial de la ciudad, y hacía presumir su conservación y exposición.

Trabajamos en analizar esta situación como caso práctico para promover la difusión del hallazgo y conseguir ayudas para la protección, conservación y mantenimiento adecuado, como Patrimonio Cultural Español, y como legado para generaciones futuras.

Palabras clave: Mecenazgo, Hallazgo, Templo Romano, Mérida, Patrimonio.

Abstract: Large number of wealth of the Architectural Patrimony is in private hands turning out to be essential the collaboration of institutions, or private initiatives, to attack the necessary performances of rehabilitation and restoration.

A central lot of the city of Merida (Spain) was acquired for the construction of an office building, and excavated in 2008 was discovered a new Roman temple.

The find changes completely the colonial town-planning conception of the city, and presume that its conservation and exhibition.

We try to analyze this situation as practical case, to promote diffusion of the find, for the sake of obtaining helps for the protection, conservation, suitable maintenance, and the enjoyment as Spanish Cultural heritage, and as bequeathed for future generations.

Keywords: Patronage, Find, Roman Temple, Merida, Patrimony.

1. INTRODUCCIÓN

La ciudad romana *Emerita Augusta*, fue fundada por el Emperador Octavio Augusto en el año 25 a. C para retiro de los veteranos de las legiones que habían luchado en las guerras cántabras. Se situó al margen del río Guadiana, en la confluencia de importantes vías de comunicación, y entre colinas que la protegen y conforman el marco adecuado para la construcción de grandes edificios públicos -Teatro y Anfiteatro-. La existencia de manantiales de agua, tierras productivas, bosques y la abundancia de materiales para construir unido a la perfecta planimetría de la ciudad contribuyó a que se convirtiese en una de las ciudades romanas más importantes de su época.

El presente trabajo se articula en base a las prospecciones y las investigaciones históricas realizadas sobre los restos arqueológicos hallados en la actual calle Viñeros número 17 de la antigua ciudad romana *Emerita Augusta*, hoy Mérida. Este documento, se apoya en los resultados obtenidos de las excavaciones arqueológicas realizadas del 14 de enero al 14 de mayo de 2008 atendiendo a la solicitud presentada por la empresa MMV Cruz de los Pajares S.L., promotora de un edificio de oficinas en la referida parcela. La intervención arqueológica fue cofinanciadas por el Consorcio de la ciudad y el propietario de la finca, y fue dirigida por el Arqueólogo D. Félix Palma García. Los resultados han permitido conocer en profundidad, identificar e interpretar los restos encontrados de la antigua civilización romana que existió bajo la ciudad que hoy conocemos como Mérida.

2. EL HALLAZGO

La campaña arqueológica realizados en Viñeros, 17, comprendió la demolición de los restos de una vivienda contemporánea, la retirada de escombros y malezas vegetales y el desentierro de elementos ocultos. Tuvieron como resultado el importantísimo hallazgo de un monumental edificio romano que vino a revolucionar la hasta entonces concepción del llamado Foro de la Colonia de la ciudad. Las excavaciones desvelaron la presencia de un gran *podium* de hormigón que formaba parte de un santuario romano, con una altura de entre cinco y seis metros, que se adaptaba al desnivel de la calle, y que por sus características y su tamaño, se caracterizó como monumental, estimándose una fuerte vinculación con el foro de la antigua colonia romana. Los estudios arqueológicos relacionaron el gran santuario sacado a la luz con el Templo de Diana por su época de construcción y por su tamaño, y determinaron que tuvo un origen fundacional, y que por sus características, el nuevo Templo romano, resultaba ser una de

las piezas clave de un complejo dedicado a la figura del emperador Octavio Augusto (Fig. 1).

Con el descubrimiento, cambia por completo lo supuesto sobre la ordenación urbanística de la antigua *Emerita Augusta*, y origina en aumento la modificación sustancial de la superficie ocupada hasta entonces por el foro de la colonia romana.

Como reseña del acontecimiento, extraemos el siguiente texto explicativo, relatado en el informe de Don Félix Palma García, arqueólogo director de los trabajos de excavación:

“Zona: Plataforma Occidental I

Ubicación del solar: C/Viñeros, 17

Dimensiones: 300 m2 aprox.

Nº de intervención: 6043 y 2727

Fecha de intervención: Del 14 de enero al 14 de mayo de 2008

Tipo de intervención: Excavación arqueológica

Arqueólogo: Félix Palma García

Conservación de restos: Restos arqueológicos pendientes de informe vinculante definitivo. Posible adecuación a la visita de restos

“Se procedió como fase inicial de esta excavación preventiva, al derribo de una antigua vivienda bajo supervisión del equipo de seguimiento del Consorcio. En esta intervención (Nº 2727) tras una limpieza superficial, ya se pudo documentar la existencia de un elevado podium de opus caementicium, con un hueco de planta rectangular relleno con tierra, que se elevaba ostensiblemente respecto a la actual calle Viñeros y a los suelos de la casa contemporánea. Tras el derribo se procedió a la excavación arqueológica de todo el solar.”

“Desde el punto de vista metodológico, ante la dificultad de extraer la tierra de este solar por la estrechez de la calle, y con el fin de agilizar los trabajos de excavación se fue interviniendo por zonas, utilizándose la mitad sur del solar de terrera (que cada cierto tiempo era eliminada con medios mecánicos). Por este motivo, se intervino inicialmente en el “hueco” (relleno de tierra), documentando en el pódium romano y en toda la mitad norte ocupada por este monumental edificio. Seguidamente se excavaron los rellenos constructivos existentes entre las estructuras 104 y 141. Por último, la vía romana se excavó en dos tramos.”

“La intervención arqueológica se inicia con la superficie Ue 0, solución de continuidad que encontramos a nuestra llegada tras el derribo de la casa de época contemporánea. Como paso inicial se procedió a la limpieza de la misma con la retirada de una serie de rellenos y escombros (A49) que cubrían a distintos contextos, la mayor parte de ellos fechados en época contemporánea.”

Son igualmente significativos los levantamientos de la planta de la parcela en sus fases: contemporánea - previa a las excavaciones -, de planimetría general de los restos romanos excavados -posterior a la campaña arqueológica-, y la reconstrucción de la sección longitudinal del Templo y la vía romanos.

3. LA EVOLUCIÓN DEL FORO COLONIAL ROMANO

Con el hallazgo del Templo de Viñeros, el hasta ahora denominado Foro de la colonia, capitaneado por el Templo de Diana como único edificio de referencia, amplía su superficie de forma significativa. Este acontecimiento hace presuponer la existencia de una nueva estructuración basada en la convivencia de dos santuarios como edificios

principales -el Templo de Diana y el Templo de Viñeros-, y cuatro grandes plataformas - Central, Occidental II, Oriental y Occidental I-, conformando este significativo espacio de la ciudad ^{1 2 3}.

Identificado como posible réplica del Divo Iulio, situado en el foro romano, es en la plataforma Occidental I, que comprende la zona que actualmente ocupa la manzana conformada por las calles Viñeros, Gavilanes, Los Maestros y Cimbrón, donde se encuentra el Templo de Viñeros ^{4 5 6}.

Los investigadores han requerido nueve años de estudio y el análisis de más de 50 excavaciones para modificar la hipótesis inicial en la que el Templo de Diana permanecía como punto de referencia del llamado Foro de la Colonia de Mérida, una gran plaza pública situada en el corazón de Emérita Augusta que concentraba la vida social, política y administrativa de la villa. Después del hallazgo del Templo de Viñeros, en sus hipótesis duplican el espacio atribuido al Foro y aporta otros dos conjuntos al complejo urbanístico. En base a ello, el Foro Colonial no estaba formado solamente por la plaza en la que se encontraba el Templo de Diana, sino que debió ser bastante más extenso, donde varias plazas y edificios públicos con funciones administrativas y religiosas eran los principales referentes ^{7 8}.

4. VIÑEROS, 17

La actual calle Viñeros está emplazada en el recinto histórico de la ciudad de Mérida (Badajoz). En el número 17 de su lado norte, nos encontramos una parcela, con forma irregular y superficie aproximada de 357 m². Flanqueada por medianeras, está distribuida espacialmente en bancadas a distintos niveles. Presenta fachada a la calle de 8,80 m. y tiene un fondo medio de 16,20 m. Una vez se accede a la finca, y situada en un primer plano a un nivel inferior a la calle, a la cota -1,10 m, encontramos un *decumanus minor* o trazado de una calzada romana ejecutada con un enlosado de piedra y pizarra (Fig. 2). Su longitud visible es de 12 m. y su anchura media de 4,00 m. La vía tiene

¹<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/1-cultural/normativa/ley16-1985.pdf> (Consultado el 7-03-2017).

² <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mecenazgo/definicion.html> (Consultado el 7-03-2017)

³http://intranet.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw5565970265664/InformaciOnfiscalparadonantesdeduccionesnuevas.pdf (Consultado el 7-03-2017).

⁴ http://www.infoculture.info/mecenazgo_cultural/ (Consultado el 7-03-2017).

⁵ [https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9rida_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9rida_(Espa%C3%B1a)) (Consultado el 7-03-2017).

⁶ <http://www.consorcioamerida.org/consorcio/organizacion> (Consultado el 7-03-2017).

⁷ <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mecenazgo/tipos-de-mecenazgo.html> (Consultado el 7-03-2017).

⁸ <https://historiayarqueologia.wordpress.com/2008/05/24/2439/> (Consultado el 7-03-2017).

pendiente hacia sus laterales, y se encontró enterrada bajo una capa de tierra y escombros de 50 cm. Con respecto al de la calle actual. Su trazado coincide prácticamente con la alineación de esta misma calle. Discurriendo bajo la calzada, a la cota -1,30, discurre una atarjea que conecta con el edificio mediante una bóveda ubicada en su basamento. Atravesada la calzada, hallamos un frontal compuesto por 3 hiladas de fábrica de bloques de granito aparejados y tallados en su cara vista, que alcanzan la cota +1,20. A esta cota, se dispone una meseta de 2m. de ancho que nos lleva al arranque de otro basamento con el que se sigue ganando altura, hasta desembarcar en la cota media de máximo nivel, + 2,33 m. Sobre esta meseta, discurre una franja de cimentación compuesta de ripios, que interrumpe la construcción y parece de una época posterior^{9 10}

^{11 12 13 14}

Previo a los trabajos de excavación arqueológica, la finca de Viñeros, 17, contenía los restos de una casa semiderruida, de la que aún se mantenían tres habitaciones ubicadas alrededor de un patio en el fondo de la parcela, acompañadas de algunos restos de la antigua civilización romana -hecho casi inevitable en esta zona de la ciudad-. En 2007, y previo estudio de la finca como solar, fue adquirida por una empresa promotora para la construcción de un edificio destinado a oficinas. Dando cumplimiento a la normativa urbanística, al protocolo local de la ciudad y siguiendo los criterios del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, la empresa encargó a un estudio de arquitectura el proyecto para la construcción del nuevo edificio. En el proyecto, se diseñó un edificio que se desarrollaba en cuatro plantas, articuladas alrededor de un patio circular central ubicado hacia el fondo de la parcela. Las distintas plantas iban aumentando su ocupación, a medida que se iba subiendo de nivel; resultando las siguientes superficies construidas por planta: 116,05 m² en la planta baja, 148,64 m² en planta segunda, 269,54 en planta tercera y 233,96 en la planta cuarta (ático); y una edificabilidad total de 768,19 m².

⁹ <http://www.guiaarqueologicaciudadespatrimonio.org/merida-historia-ii> (Consultado el 17-04-2017).

¹⁰ <http://www.hoy.es/v/20100323/sociedad/nuevos-templos-centro-merida-20100323.html> (Consultado el 17-04-2017).

¹¹ <https://historiayarqueologia.wordpress.com/2010/03/23/dos-nuevos-templos-en-el-centro-de-merida/> (Consultado el 17-04-2017).

¹² <http://blocs.tinet.cat/lt/blog/patrimoni-historic-i-artistic/category/213/extremadura/2009/01/18/merida-> (Consultado el 17-04-2017).

¹³ <http://www.hoy.es/20090118/merida/templo-calle-vineros-renueva-20090118.html> (Consultado el 17-04-2017).

¹⁴ <http://www.temporamagazine.com/el-foro-de-la-colonia-augusta-emerita-otros-recintos-publicos-ii/> (Consultado el 17-04-2017).

Además de ajustarse al Consorcio y a las normativas, el nuevo edificio también se ajustaba en su sección al desnivel del terreno, y presentaba un retranqueo a fachada en su planta más alta (ático), conformando su alzado a la calle Viñeros, donde en la planta baja, y mediante un cerramiento móvil de lamas, se dotaba al edificio de una permeabilidad que posibilitaba a los viandantes una visión del terreno hasta el fondo de la parcela desde la calle (Fig. 4).

5. ANÁLISIS E HIPÓTESIS

Los datos aportados por las intervenciones arqueológicas de la zona, permiten intuir que el Templo de Viñeros estaría catalogado como un edificio público de carácter sacro, y dedicado, según las referencias, al Divino Julio: por su semejanza con el templo que construyó el emperador Octavio Augusto en el Foro de Roma.

No se trataría de un edificio aislado en el espacio sino inserto en un recinto de mayores dimensiones. El templo estaría situado en una plataforma, rodeado por un témenos -en las culturas clásicas mediterráneas se trata de un espacio reservado para la adoración de los dioses-, en tres de sus lados. Debido al desnivel de la zona, para su construcción, se estiman que habrían sido necesarios diversos trabajos previos de explanación.

La orientación del edificio sería NE-NS, su fachada principal se ubicaría en el lado oriental, y estaría construido sobre a un potente pódium de más de 5 m. de altura con relación a la calzada que lo flanquea por la zona sur. El recinto alcanzaría una longitud total de 34 m. y una anchura de 30,60 m., y las dimensiones del edificio rondarían los 22,60 m. de longitud por 20,70 de anchura. La plataforma delantera, contando con las escaleras de acceso, tendría 29,60 m. de longitud y la misma anchura que el Templo (Fig. 3). El edificio se realizó con *opus caementicium* revestido con *opus quadratum*, mediante sillares de granito procedentes de canteras de la zona, aparejados a soga y tizón, con fábricas de acabado almohadillado.

Se estima que habría que subir un total de 24 peldaños desde el exterior hasta el suelo del santuario, resolviéndose el acceso mediante dos núcleos simétricos de escaleras de 19 peldaños, situadas en los laterales de la fachada, que conducirían a su vez a la tribuna delantera formada por una escalinata de cinco escalones que vendrían a desembarcar en la columnata frontal del edificio que flanquea el *podium*, previo a la *cella* del Templo.

Delante de su fachada se desarrollaría una plaza, que bien se podría prolongar hasta el trazado del cardo máximo, vía desde la cual se plantearía el acceso a una platea pavimentada con losas de granito de unos 20 m. de anchura, que conduciría hasta la entrada al santuario.

Con respecto a la distribución interna, el Templo contiene un gran hueco rectangular en el pódium, a 3,20 m. de distancia respecto al frente de fachada, de 8 m. de longitud en dirección NO-SE y 6,50 m. de ancho en sentido NE-SO, con más de 5,00 m. de profundidad. Sobre su funcionalidad del mismo, se descarta la utilidad del mismo en vacío, planteándose que funcionalmente obedece a criterios exclusivamente constructivos de ahorro de material pétreo en zonas que no van a soportar cargas verticales, hecho sumamente habitual en las construcciones templarias romanas para economizar recursos.

Debido a la anchura del santuario (20,70), los estudios plantean que se trataría de un templo hexástilo, con 6 columnas situadas en la parte frontal y 3 en los laterales, delimitando en forma de U el perímetro del pódium. La parte interior de cada columna o imoscapo, podría alcanzar 1,20 m. de diámetro, y los intercolumnios en torno a 1,80-1,90 m. Se trataría de un Templo próstilo, -es decir, que tiene pórtico de columnas solo en la fachada principal-, con 3 columnas en el pronaos, iniciándose una semicolumna en la *cella*. En base a las dimensiones del Templo y siguiendo los principios vitruvianos, la altura total del mismo estaría en torno a 22 m (Fig. 4).

Respecto a la vía romana aparecida que flanquea al templo por el lado sur: está ejecutada con enlosado de grandes piedras, bajo la cual discurre una cloaca. Es una novedad el registro excéntrico a la misma que presenta en su zona central, sin duda vinculada a la construcción del templo. La vía con una anchura inicial de 4,80 m., fue ampliada hasta contactar con el muro perimetral del edificio sacro, ampliando su anchura hasta los 5,5 m., motivo por el que se justifica la excentricidad del citado registro. La vía romana está concebida como porticada. Hecho justificado con el encuentro del tambor de un pilar, tallado en un sillar de granito, de 75 cm. de diámetro, que habría pertenecido a la estructura porticada del lado sur de esta senda ^{15 16}.

¹⁵ <https://historiayarqueologia.files.wordpress.com/2010/03/screen-capture.png> (Consultado el 17-05-2017).

¹⁶ https://www.google.es/search?tbs=simg:CAESrWJJErWVWxoszacaowILEKjU2AQaAggKDAsQsIynCBpiCmAlAxIo7gfZAt4C1wK7E4UT6wKRCM8HpwiIPv41iSiGKIY3hz6_1Nu8q6Ce3PhowYaRsTa6HIePXUUxgUhWVSzVpLZvTV8LatsNhxQVoAqQz3acA7caQQ9vQym3zIBpIAQMCxCOrv4IGgoKCAgBEgQs_14xGDAsQne3BCRqQAQodCgpmbG9vciBwbGFu2qWI9gMLCgkvbS8wMnNwM3YKHwoMYXJjaGl0ZWNo0dXJl2qWI9gMLCgkvbS8wM25mbXEKfwoEcGxhbtqliPYDCwoJL20vMDE4anjyChoKB2RpYWdyYW3apYj2AwsKCS9tLzAydjBtMgoZCgdkcmF3aW5n2qWI9gMKCggybS8wMmNzZgw&q=templo+de+diana+merida&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjHg8nPrL_SAhVHcBoKHVrTAWEQsw4IKQ&biw=931&bih=427

El estado de deterioro de los restos de este edificio impide conocer con exactitud alguna de sus características, que solo podemos intuir, como es el caso de su alzado. Tampoco se hallaron materiales pertenecientes a la decoración arquitectónica¹⁷.

6. CONCLUSIONES

Con la realización del presente trabajo hemos estudiado y analizado un recorrido que va desde el hallazgo del Templo y sus repercusiones en la concepción del Foro romano de la antigua *Emerita Augusta*, hasta plantear maquetas virtuales que nos permitan imaginar el emplazamiento la presencia y la imagen del fantástico edificio sacro. Hemos revisado los supuestos constatados en las excavaciones de Viñeros, 17, reidentificado las distintas partes del templo y los sistemas constructivos empleados, constatamos in situ la tipología y las dimensiones del hallazgo y completamos las hipótesis arqueológicas evacuadas sobre el Templo. Pero lo más importante para nosotros, y sin duda lo que nos ha mantenido un especial interés ha sido poner en valor el hallazgo, exponer el acontecimiento y potenciar su difusión, en busca de remediar la situación actual de desamparo y total abandono por la falta de un mecenazgo adecuado (Fig. 5).

La importancia del hallazgo del Templo de Viñeros 17, y el dictamen del Consorcio después del hallazgo, hacían presumir la inmediata propuesta oficial de su conservación, adecuación, y posterior puesta en disposición para la exposición al público, pero nada más lejos de la realidad, no se ha tomado ninguna decisión oficial al respecto.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida que abordó el descubrimiento en 2008, y propuso a los responsables de esta obra el máximo cuidado de la cimentación para que los restos puedan ser visitables, todavía hoy -en julio de 2017-, mantiene el expediente a la espera de la emisión del informe vinculante sobre la protección e integración de los restos, y por tanto, pendiente de la decisión oportuna sobre el destino final que tendrá el solar en cuestión.

¹⁷[https://www.google.es/maps/place/Templo+Romano+\(Resto+Arqueol%C3%B3gico\)/@38.9148541,-34.62169,17z/data=!4m3!1m7!3m6!1s0xd1426c0aa33b227:0x732f459b0b47675e!2sCalle+Vi%C3%B1eros,+17,+06800+M%C3%A9rida,+Badajoz!3b1!8m2!3d38.9148499!4d-34.40228!3m4!1s0xd1426c0abce3adf:0x9a3da531de2f36d!8m2!3d38.9148557!4d-6.3440727](https://www.google.es/maps/place/Templo+Romano+(Resto+Arqueol%C3%B3gico)/@38.9148541,-34.62169,17z/data=!4m3!1m7!3m6!1s0xd1426c0aa33b227:0x732f459b0b47675e!2sCalle+Vi%C3%B1eros,+17,+06800+M%C3%A9rida,+Badajoz!3b1!8m2!3d38.9148499!4d-34.40228!3m4!1s0xd1426c0abce3adf:0x9a3da531de2f36d!8m2!3d38.9148557!4d-6.3440727) (Consultado el 17-05-2017).



Fig.1 *Parcela antes y después de la excavación*, Félix Palma García, 2009, *El Foro de Augusta Emérita Génesis y evolución de sus recintos monumentales*.



Fig. 2. *Vista después de la excavación*, Félix Palma García, 2009, *El Foro de Augusta Emérita Génesis y evolución de sus recintos monumentales*.

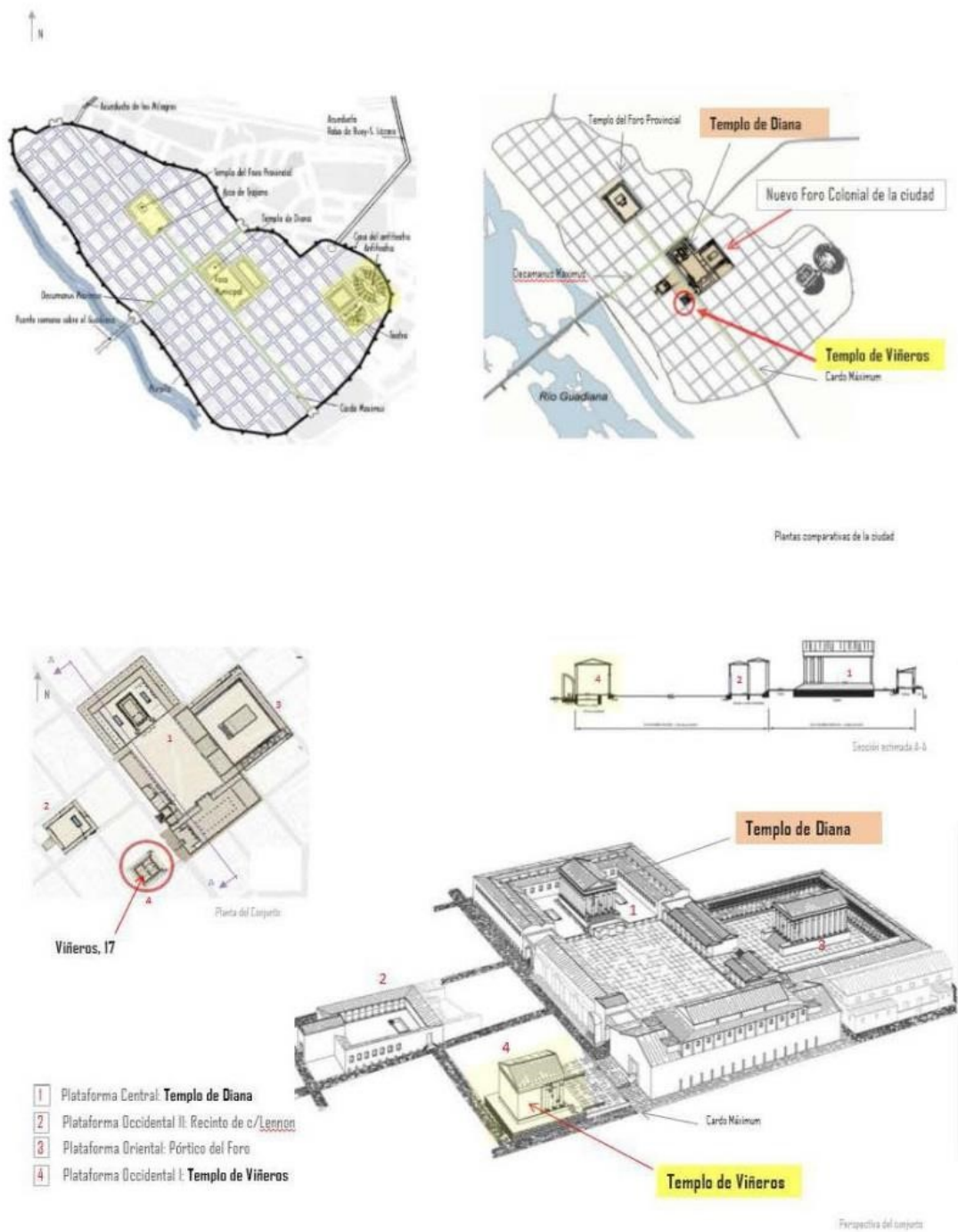
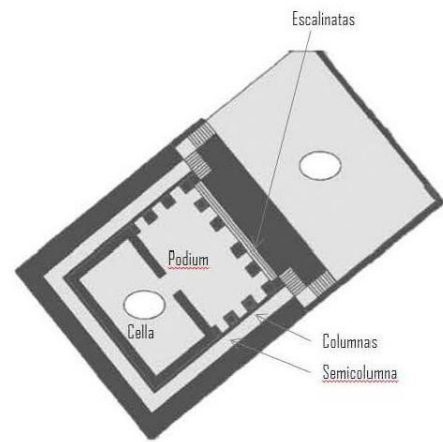
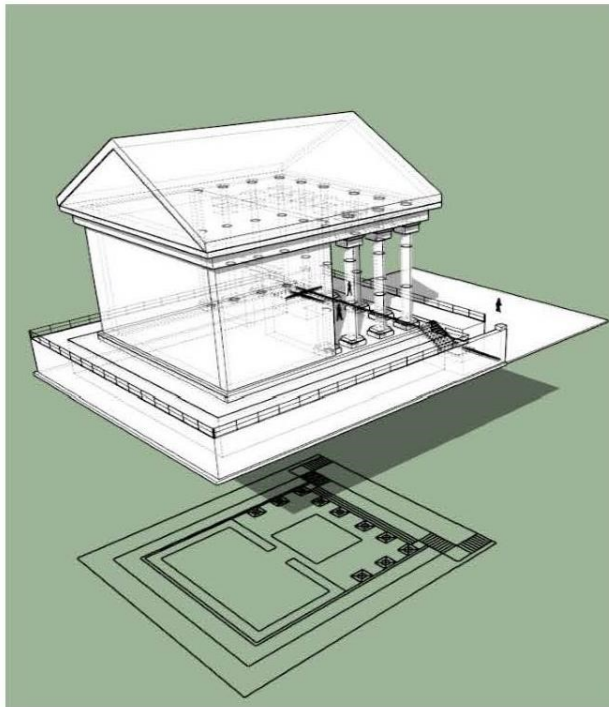


Fig. 3. *Emerita Augusta. Composición: Evolución del Foro romano y Reconstrucción de los Conjuntos Forenses*, Andrés Agudo Martínez, Francisco Fernández Castelló y Gloria Vázquez Sánchez, 2017.



Templo PRÓSTILO (con pórticos de columnas solo en la fachada principal)

HIPÓTESIS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO ROMANO DE VIÑEROS. 17



MAQUETA VIRTUAL (2)

Fig. 5. *Hipótesis de reconstrucción del Templo de Viñeros y maqueta virtual*, Andrés Agudo Martínez, Francisco Fernández Castelló y Gloria Vázquez Sánchez, 2017.



Fig. 6. *Viñeros 17: estado actual*, Andrés Agudo Martínez, Francisco Fernández Castelló y Gloria Vázquez Sánchez, 2017.